SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO



SERVICIOS (ART. 10 FRACC. I INCISO b)

NOMBRE: Cambio de Nombre de Titular del Contrato del Servicio (domestico)

EN QUE CONSISTE: Titular solicita el cambio de nombre del contrato para tener actualizada la información correspondiente a su domicilio o negocio.

PROCEDIMIENTO:

- 1. El solicitante acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización.
- 2. Se dirige al área de Contratos con sus requisitos.
- 3. Llena el formato de solicitud de regularización.
- 4. El área de contratos da un pase al usuario para que pase al área de cajas a realizar el pago correspondiente.
- 5. El interesado regresa al área de Contratos con su comprobante de pago.
- 6. Se realiza el cambio.

FINALIDAD:

REQUISITOS:

- Copia del último recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).
- Documento oficial que acredite la posesión legal del predio (boleta vigente del predial, escrituras o constancia de propiedad notariada).
- Una copia de identificación del propietario del predio.
- Carta poder en caso de que el propietario no pueda presentarse a realizar los trámites, anexando identificación oficial de ambas personas que incluyan firmas.
- R.F.C. de las partes que intervienen en el acto de cambio de nombre del titular del contrato.